

PINEZA MENDOZA, Raquel. *Conjuntos devocionales domésticos de Santa María del Pino, Tepetitlán, Hidalgo*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2014, 338 p., ils.

LIGIA FERNÁNDEZ FLORES  
Universidad Nacional Autónoma de México



*Conjuntos devocionales domésticos de Santa María del Pino, Tepetitlán, Hidalgo*, publicada por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, es una de las obras que recientemente han salido a la luz como parte de los importantes proyectos desarrollados en los últimos años, los cuales están vinculados con el rescate y difusión del patrimonio cultural de México. Si bien se han llevado a cabo diferentes iniciativas por recuperar la historia artística de numerosos sitios con importantes vestigios históricos y artísticos, es necesario continuar con esta labor, incorporando los últimos conocimientos derivados de las investigaciones en los archivos y las aportaciones obtenidas a partir de la bibliografía especializada, y en caso de existir, de los trabajos de restauración y conservación.

En esta línea, el libro de Raquel Pineda es un destacado ejemplo de investigación documental y bibliográfica. Con la rigurosidad y acuciosidad que siempre ha caracterizado su trabajo, la autora logró registrar numerosos restos de conjuntos devocionales en los patios de las casas, documentando con ello más de 40 oratorios domésticos de su pueblo natal, Santa María del Pino, en el estado de Hidalgo. Con esta valiosa aproximación, decidió extender sus pesquisas a otras comunidades de origen hñāhñu ubicadas en los estados de Hidalgo, Querétaro y Guanajuato.

Es así que la obra que nos ocupa está dividida en dos apartados: en el primero, titulado “Arquitectura religiosa doméstica”, la autora planteó los antecedentes históricos de los oratorios domésticos, tanto en el México prehispánico como en el virreinal. Apoyada en las crónicas de los frailes del siglo XVI, Raquel Pineda nos refiere que antes de la conquista y la evangelización española, los habitantes de la ciudad de México-Tenochtitlan rendían culto a sus dioses en adoratorios ubicados en los patios de sus casas. En los días de fiesta, los indígenas hacían



ofrendas a sus ídolos con copal, flores, perfumes y comida, celebrando ceremonias religiosas con cantos y danzas. Por otra parte, la autora refiere que en Europa está documentada la construcción de espacios destinados a oratorios privados, particularmente en las moradas de las autoridades religiosas, de los nobles y de los personajes acaudalados. Nos dice que su erección fue sancionada en distintos momentos por la iglesia, particularmente por la Bula de la Santa Cruzada.

En el ámbito americano, fuentes de primera mano refieren que los colonizadores españoles continuaron la tradición y se abocaron a la construcción y uso de estos oratorios. Como bien señala Raquel Pineda “tener oratorio en casa implicaba gastos que sólo podían afrontar aquellas familias cuya posición económica les permitía pagar, además de la construcción, los muebles, los paramentos necesarios, y si era posible, contratar a un clérigo secular o regular, con licencia del arzobispado o de su vicario, quien recibía un salario que podía ser anual o por celebrar los domingos y fiestas de guardar. Además, el otorgamiento de permiso para tener oratorio, o para celebrar la Eucaristía en éste, dependía de que éste contara con ciertos requisitos formales y materiales impuestos por el Derecho canónico [en donde el arzobispo o el obispo u otra autoridad, en compañía de un notario, realizara una visita al oratorio con el fin de verificar que estuviera dotado de los ornamentos y mobiliario necesarios para la celebración]; y de que su dueño justificara la necesidad de tenerlo; todo verificado ante una autoridad y que cada acto quedara registrado en documentos autenticados por ésta.” (p. 43)

En este punto, la autora se lamenta de que las fuentes documentales no aporten mayor información sobre cuestiones arquitectónicas, pues nos dice que generalmente se hizo hincapié en los objetos suntuarios del recinto. No obstante, con su fina intuición de investigadora, logra dilucidar que desde el siglo XVI las capillas privadas eran de mampostería, su ubicación estaba separada de las demás habitaciones por medio de un muro o pared de piedra o ladrillo y sobre todo, no debían de tener ningún uso doméstico.

Por otra parte nos informa que en fechas tan tempranas como 1536, ya está documentado que los indígenas habían construido oratorios en sus casas y presenta el caso de Martín Ucelo u Ocelotl, indio originario de Tezcoco quien fue denunciado y procesado por el Tribunal de la Inquisición por hechicero, adivino e idólatra. En el proceso que se siguió en su contra consta la siguiente noticia referente al tema que nos ocupa, ya que se describe su casa de la siguiente manera: “con cuatro cuartos, todos ataviados al modo de ellos, donde a la entrada del patio, a mano derecha, está un oratorio, con su arco de cantería; y un tabernáculo en el cual está pintado, a una parte san Francisco y a otra san Gregorio y en medio san Luis, todo nuevamente hecho”. (p. 64)

Con esta noticia y basándose en las crónicas, Pineda refiere que los indígenas construyeron oratorios en sus casas y destaca el asombro que causó en los frailes el fervor, los cuidados y los gastos que ponían en el culto y reverencia de las imágenes católicas. A diferencia de los españoles, apunta que los indígenas no tenían que ser nobles ni ricos para tener su oratorio particular. Además de las crónicas, Raquel Pineda logró reunir valiosísima información procedente de los testamentos realizados por los indígenas; estos instrumentos refieren la práctica religiosa en sus comunidades, especialmente las formas de ofrendar a las imágenes, la veneración a los difuntos y la devoción con la que estipulan en sus testamentos la continuidad de sus tradiciones, como fue el caso de doña Antonia de la Encarnación Alvarado, quien en 1762 dispuso lo siguiente: “mando y declaro en este mi testamento, que nombro y dejo por mis herederos a mis hijos Margarita del Espíritu Santo y Juan de Dios Timoteo; para que, para siempre, gocen y tengan mis bienes como propios; y los bienes que pertenecen a la imagen de Dios Nuestro Señor, que siempre será venerada en nuestro adoratorio grande en donde la hallé desde que abrí los ojos. Y les mando a mis hijos, que si Dios se acuerda de mí, cuiden del culto de Nuestro Señor, como nosotros y nuestros padres hemos cuidado siempre de Él para que se cumpla todo lo que dejaron

mandado mis padres y abuelos, quienes mucho tiempo tuvieron esta santa imagen de Nuestro Señor, y cuidaron de su culto y de su oratorio”. (p. 76)

La devoción a la Cruz, a la Virgen María en su advocación de Santa María de la Concepción, a Jesús y a otros santos es parte de la última voluntad que se impone, cuando dejan parcelas de tierra para que sus deudos las cultiven y con su producto compren velas, flores e incienso y paguen las misas para el culto. A este respecto, Raquel Pineda señala lo siguiente: “Lo cierto es que el resplandor de las luces, la suavidad del sahumero, las flores y el “barrido” de los recintos sagrados familiares de los indígenas mexicanos siguieron honrando a las imágenes a través del tiempo; como quedó registrado en las memorias testamentarias. En esos textos se percibe también cómo, además de cumplir con la tradición o la costumbre u obligación, existieron casos de verdadero fervor o –por qué no decirlo–, de verdadero amor a ciertas imágenes; ya fueran de Jesucristo, o de Santa María o de alguna de sus advocaciones; o de algún santo o santa de especial veneración por parte de algunos creyentes”. (p. 103)

En la segunda parte del libro, titulada “Santa María del Pino, Hidalgo”, la autora se adentra propiamente al tema de su investigación, y la inicia brindándole al lector noticias referentes a dicha comunidad, tales como su situación geográfica, los antecedentes históricos y el origen del nombre de su pueblo. Como ya señalé, en la segunda parte del texto, la autora documenta al tiempo que rememora el tipo de construcciones de su pueblo y nos dice: “bajo el dominio español, las casas de los naturales de Santa María del Pino eran pequeñas, construidas con piedra y pencas de maguey que tenían a la mano. Este tipo de construcciones no cambió con la Independencia. En efecto, si comparamos la casa donde vivían nuestros abuelos maternos hace cinco décadas, con las que describen las fuentes del siglo XVI, no encontramos gran diferencia [...] cuatro siglos después, por lo menos en El Pino, la casa de nuestro abuelo estaba constituida por una sola habitación, grande, de poca altura, que servía de dormitorio y cocina; estaba construida con muros de piedras encimadas, sin argamasa; su cubierta estaba formada con hojas de maguey sobre varas y troncos de arbustos; entre éstos, quiotes, o sea: tallos de la inflorescencia del mismo agave; no tenía ventanas y su acceso era pequeño”.

La autora refiere que la zona fue evangelizada por los franciscanos y después cedida a los agustinos; el pequeño conjunto conventual que aún se conserva quizá fue edificado entre 1540 y 1570, ya que presenta semejanzas arquitectónicas con otros conjuntos monásticos franciscanos hidalguenses como Oxtoyuca, Tepeapulco, Tlanalapa y Tlahuelilpan, sufriendo constantes adiciones y remodelaciones a lo largo de los siglos. A pesar de ello, aún se puede observar el atrio, la cruz atrial, las capillas posas, la capilla abierta y el templo, en cuyo interior todavía se conservan de la época virreinal dos esculturas y algunos lienzos, destacando uno de más de tres metros de alto que representa un retablo fingido dedicado a la *Sagrada Familia*.

Respecto a los conjuntos devocionales domésticos en Santa María del Pino, ya hemos señalado que Raquel Pineda logró documentar su construcción en más de 40 viviendas, dos se conservan completos, es decir, con su oratorio, nicho para colocar una cruz y sala, edificados, lo mismo que la casa habitación, en el patio de ésta, sin cimentación, sobre plataformas talladas sobre la piedra volcánica característica de la mayor parte del terreno. De 28 de estos conjuntos, solo quedan oratorio y nicho; en uno, sólo el oratorio; en algunas casas ocho nichos y restos de algunas salas; y finalmente, restos informes de conjuntos en predios deshabitados. Los materiales de construcción empleados fueron arcilla, piedra volcánica compactada y areniscas; también se utilizaron la cal, el tezontle y la cantera rosa. Con los pocos restos materiales que se conservan, la autora analiza diversos elementos arquitectónicos vinculados con la construcción, tales como el tipo de cubiertas, de portadas, los nichos, su decoración y ornamentación, emitiendo certeros juicios fundamentados en estudios sumamente prestigiosos sobre la calidad del oficio.

Cabe señalar como indica la autora, que a pesar de las “constantes calamidades” que enfrentaron los habitantes de Santa María del Pino, tales como escasez de agua, falta de cosechas por la ausencia de lluvias, epidemias, pago de tributo, entre otras, en épocas de bonanza sus

pobladores fueron conscientes y nunca descuidaron la edificación y conservación de su arquitectura religiosa doméstica.

Cierra el libro una aproximación a los conjuntos devocionales domésticos en otros pueblos del estado de Hidalgo, de Querétaro y Guanajuato, así como una selección documental de cinco manuscritos localizados en el Archivo General de la Nación de México. Es importante destacar que el volumen cuenta con un riguroso y sólido aparato crítico, bibliografía y apéndices documentales imprescindibles para aquellos lectores interesados en acercarse al estudio del tema. Asimismo, se incorporaron en los distintos capítulos, planos y dibujos de plantas y alzados.